

De adonde aquella Religion, que tiene tanta luz en sí para habilitarse para el conosciéto de Dios, y que tanta ha esparcido en todos los Mortales, quien no vé, que es Maestra de la Verdad, y que su Carhedra es el Trono estable de la Divina Sabiduria?

16 Vna Muger libre por averse desposado con vn Esclavo, no se haze Esclava. Desposad pues, quanto os agradare, la Mente con el Sentido brutal: nunca podrá degenerar tanto de sí misma, que conociendo el agravio, que se le ha hecho, no quiera todavia juzgar de las cosas, como Libre, à la modo.

CAPITULO XXIV.

*LA SANTIDAD DE LA DOCTRINA
moral descubre la Verdad de la
Iglesia.*

1 **P**Or mucho, que vna Pyramide se futilice, sino està à nivel debaxo de el Sol, siempre arrojarà sombra por algun lado. Quan altos fueron, y tambien, quan agudos los Ingenios de vn Platon, y de vn Aristoteles su Discipulo, honrados por la Fama con el titulo de Divinos, y creidos los primeros Maestros, de los que laben! Y sin embargo no solamente permiten, mas tambien mandan, y aconsejan, en sus cèlebres Leyes, excessos desconocidos de las mismas Fieras de los Bosques: nefandos amores à los Jovenes, abusos entre los Casados, adulterios, abortos, desapiadadas crueldades con los Hijos nacidos. Y por esso, à aver sido sus

Le-

Leyes reducidas à execucion, huvieran en pocos años destruido à todo el Genero Humano. Tan dificultoso le es à vn Ingenio mortal, dar à los Pueblos vna Doctrina moral bien reglada, sino le asiste à esse Ingenio la Fè. Veis aqui pues otra prueba nueva de la verdadera Religion: el andar libre de el mas minimo error, en sus Preceptos. Pero la nuestra sola vâ essentisima. Y porque toda Ley se conoce en sus actos propios, de mandar, de prohibir, de premiar, de castigar, considerèmos, como en qualquiera de estos està su lugar.

§. I.

2 En primer lugar, en el Decalogo manda toda especie de bien, que mira à Dios, al Proximo, S. Th. 1. 2. q. 1004 art. 3. ò à Nosotros mismos, y veda toda especie de mal: cõtenièdo el Decalogo todo el Orden de la Razon, y los primeros principiõs de todas las Leyes posibles, à que necessariamente se deben reducir, quantas ay, para que sean justas: no admite, como licito el mas minimo Vicio, ni aun vna palabra ociosa, ni aun vn pensamiento vano. Y porque el Premio, y la Pena son los dos Exes, sobre que se revuelve la maquina de todo Gobierno ajustado; al bien, que manda, le promete por Galardon la Bienaventurança eterna, Bienaventurança muy superior à nuestra Capacidad: y al mal, que veda, le amenaza vna miseria eterna, enseñando, que no se ajusta, castigo menos durable à la gravedad de qualquiera culpa mortal, atendiendo à la oposicion, que tiene dicha culpa con la infinita Bondad de el Señor ofendido: aunque essa culpa se quede

Parte 2.

Man den-

Plato de Rep. apud
Salmer. to. 5. u. 1.
Arist. 1. 2. Polit. c. 8.
ib. 5.
S. Th. ibi lec. 15.

Lex Domini immaculata.

dentro de solo el Coraçon con el deseo perverso, y no paffe al acto: lo qual solo bastara para declarar la por vna Ley totalmente Divina: *Ley de el Señor immaculada*: pues los Legisladores humanos no han vedado jamas los pensamientos, invisibles para sus Ojos, y mucho menos le han impuesto, ò podido imponer suplicio interminable al Reo de ellos.

3 Y porque los Fuertes jamas estàn bastante-mente seguros, sin la añadidura de las fortificaciones exteriores, que los circundan; a esta Ley tan Santa por sí, le ha fabricado nuestra Fè al rededor los Reparos de los Consejos Evangelicos, antes desconocidos. Aconseja pues à despreciar los bienes terrenos, para que se conserve el Animo mucho mas desembaraçado de los cuydados de adquirir, y de los temores de perder, y así configa, que se levante mejor al Cielo, como las Plantas, que tanto mas suben à lo alto, quanto mejor se les cortan las ramas cercanas à la Tierra. Aconseja à repudiar todos los deleytes de el Sentido, aunque sean licitos, por medio de la Castidad, que nos iguala à los Angeles, sino nos haze superiores, pues en ellos es naturaleza, y en Nosotros, Virtud. Aconseja à sujetarse à la Voluntad agena, reconociendo en los Superiores la Autoridad Divina, con q̄ rigen, y sacrificandoles todo lo mejor de sí, que es la Libertad de el Albedrio, en sus Mandatos. Aconseja à hazer bien à los Enemigos, y à pagar el Odio con Benevolencia, y las Ofensas con Beneficios. Aconseja vn perpetuo recurso en nuestras necesidades al Señor, para que reconozcamos nuestra propia nada; vna continua accion de gracias, por tantos bienes, como nos vienen de su

Ma-

Magestad à todas horas: vn referirle continuamente toda la alabanza de las acciones bien hechas; y vn atribuirnos à Nosotros toda la culpa de las malas: vn inclinar todos nuestros deseos à su beneplacito; vn enderezar todos nuestros Estudios à su glorificacion; vn vivir en el Cuerpo, como, si yà estuviéramos sin Cuerpo, apoyandonos en las Criaturas, solo, como la Vid se agarra al Olmo para sustentarse; y no, como se arrayga en el la Yedra, para sacarle todo el jugo, que tiene. En vna palabra, es tal la Ley Evangelica, que, si la pusieran en practica perfectamente todos los Hombrés, no se distinguiera la Tierra de el Parayso, mas, que se distinguen de la Ciudad sus Arrabales. Aora vna Doctrina moral, limpia de todo error, y adornada de toda justicia, es indubitable, que viene de Dios, pues el Hombre, en la obscuridad de su Estado presente, no puede encontrar bien la Verdad por sí mismo, si Dios no se la descubre con su luz: *Porque Nosotros nos embolcamos en tinieblas.*

§. II.

4 Ponganse aora delante las Sectas, para que sabrefalgan por sus sombras mas clara la Verdad. Veamos, lo que ellas aprueban, y qual es la recompensa entre ellas de los Obedientes, ò el Suplicio de los Transgressores.

5 El Alcorán concede, en primer lugar todas las Especies de Religion, q̄ adoran à Dios, aprobandolas, como buenas, y prometiéndole la Salvacion, no solo à los Turcos, mas à qualquiera que viviere, segun su propia Ley, aunque, dexada vna por

Mm 2

Azoar. 2.
Gault. sec. 7. in Ma-
hu. x. err. 45.
Id. err. 38.
Id. err. 33.
Id. err. 34.

su

fu Capricho, se passe à otra. Les permite à sus Ses-
quaces toda libertad de robar barbaramente. Les
permite tantas Mugerres, como pueden alimentar,
ò concordar entre si. Les permite el Divorcio con
tanta facilidad, que constituye por Juez la Pafion,
esto es, al Marido mismo, que muda amor. Dà à
la Deshoneftidad, qualquier defahogo, que qui-
fiere con las Mugerres subordinadas, quales son
las Esclavas, ò las Vassallas, afirmando, que es
imposible el contenerse. Manda despues las dif-
fensiones, las Guerras, las Venganças, no de otra
fuerte, que si fueran glorias: y aun le promete pa-
ga de el Cielo amplifsima à qualquiera, que fuere
à robar los Reynos estraños. Y que, si se encuen-
tra, quien reuse crecer al Alcoràn, se mate al in-
stante. Y no contento con esto, quiere, que se ten-
ga comunicacion domestica con los Demonios,
atendiendo à los Sortilegios, à las Hechicerias, à
los Encantamientos de todo genero, que sirven
para adivinar: como que el adivinar, no se distin-
gue para èl, de el divinizarse.

6 Esta es la Ley de los Turcos. Aora, quales
seràn los Premios, ò quales las Penas, sino confor-
mes à los Preceptos? Renueva los antiguos Erro-
res de Origenes, que se hizo Redemptor de el In-
fierno, enseñando tambien Mahoma, mas loca-
mente, que el, que vna Compañia de Demonios,
oyendo vna vez leer el Alcoràn, se enamorò tan-
to de èl, que lo creyò, y así se librò de los Abyf-
mos: Y con este Engaño abre vn anchifsimo cam-
po para qualquiera maldad. Porque, si los Meri-
tales no se retiràn de el pecado, aun con el miedo
de vn eterno suplicio, que les està preparado, co-
mo se repitaràn de el con el de vn temporal? Y sin

Id. err. 31. & 32.

Id. err. 29.

Id. err. 30.

Azoar. 19. in Cap.
Elaraphi.
Apud Thyrsim Gon-
gal. in Mahum. l. 5.
c. 10.

Cap. Elgan, id est,
de Demonib.

embargo los Turcos siàn tan persuadidos à que
han de salir de las mas obfcuras profundidades con
el favor de su falso Propheta, que crian en su rai-
Thyrs. Gonçal. con-
da Cabeça vn penacho, creyendo, que por el In-
tra Mahum. l. 5. c. 24.
podrà sacar mas presto Mahoma hasta de el Infierno,
despues de su muerte, y llevarlos al Cielo. Y
si los otros no huvieren salido antes de aquella
profundidad, saldràn de ella, dizen, el dia de el
Juyzio; porque aquel dia Mahoma, à fuerça de
ruegos, harà, que se revoque al instante, la sen-
tencia de condenacion, dada contra los Pecado-
res de su Secta. Y entonces aparecerà, como vn
Macho de Cabrio lanudo, y las Almas de sus Mun-
fulmanos, mudadas en otras tantas pulgas, se es-
conderàn entre los pelos espesifsimos de aquella
lana, y se salvaràn. Para los otros Condenados
quiere despues, que no aya de durar el Infierno
mas de mil Años.

7 Ni son menores las necesidades pertenecien-
tes al Premio. Lo primero, si se considera la jasti-
cia de darlo, està todo atento Mahoma en remun-
nerar en Nosotros la Parte inferior, que, como
Reb el de, nos retira siempre de el bien, y nos insti-
ga al mal; y dexa totalmente privada de premio
à la superior, que, oponiendose à la inferior, nos
retira de el mal, y nos instiga al bien. Y si se con-
sidera la calidad de lo que dà, es vna felicidad, tan
manchada, y tan sucia, que los Brutos mismos, si
vivieran eternamente, no se dieran con ella por sa-
tisfechos: de fuerte, que Avicena, avergonçado
por vn lado de aver nacido tambien en la Zahurda
de aquella Secta, y no atreviendose, por otro, à
salir fuera de ella, con vn salto magnanimò, se re-
duxo à afirmar, que ayia hablado alegoricamente

Maho-

Thyrs. Gonçal. con-
tra Mahum. l. 5. c. 24.Anton. de Castilio in
Iten. Ierotel. l. 3. c.
3.

Alcor. l. 1. c. 13.

Id. ib. l. 1. c. 13.

Azoar. 21. 28. 47.
48. 62.Lib. 9. de Prima Phi-
los.

Mahoma, ocultando debaxo de vna corteza vil el meollo de la Verdad. Pero es en vano, faxar con Purpura las Cangrenas muy hediondas. Quien habla alegoricamente en vn lugar, se sabe explicar claramente en otro. Ora, quando ha explicado jamás este Parayso allegorico el Alcoràn? O quien de sus Sequaces le ha entendido en otro Sentido, que el Literal? Principalmente correspondiendo tan bien los Preceptos brutales (que ha dado de cierto, segun la letra) à la Bienaventurança de animal, que ha prometido. De aqui es, que los menos Ignorantes entre los Turcos, no creen oy cosa, de su Doctrina: à la qual para parecer diforme le basta aquella poca luz, que puede resplandecer sobre vn podrido Estercolero. Quiero dezir, que à los Sacerdotes Turcos, en sus Vicios, aquel corto vislumbre, que gozan entre los Confines de la Sabiduria, y de la Ignorancia, les basta para hazer, que claramente se burlen de el Alcoràn, y no solo claramente, mas libremente: tanto mas tiene ya de sequito, que de estima!

8. Quien creerà pues, que vna Ley tan desacreditada, le pueda parecer tan Santa à Luthero, que cuyo animo hasta de alçar la Piedad de los Turcos sobre la de los Christianos, y aun sobre la de los Apóstoles mismos, y hasta sobre la de Christo? Y sin embargo lo hizo así, en vna Aprobacion de vn Libro: *De las costumbres de los Turcos*, de vn Autor desconocido. Pero, que maravilla, pues él, y su Discípulo Calvino permiten, y aun mandan, vna licencia mayor, que la Turca.

9. Porque, defendiendo por licita la Polygamia, permiten el divorcio por causas aun mas tri-

volas, que las que se leen en el Alcoràn. Admíten el Matrimonio indiferente entre Primos Hermanos; y diziendo Mahoma, que este era vn Privilegio, que Dios le avia concedido à el solo, Luthero les concede à todos, que se puedan casar con sus Sobrinas. Mas esto es lo de menos. Por impedirle de vn golpe à la Virtud qualquier renuevo, le cortan la raíz, en señalando vnidos estos dos errores pestilencia másimos. El primero, que el Hombre no tiene libre albedrio, mas nace atado con vna bestial necesidad, como los Brutos. El segundo, que sola la Fè haze al Hombre Justo delante de Dios, aun desacompañada de todas las otras Virtudes, y acompañada de todos los Vicios posibles. Estos son los dos quicios, sobre que se revuelca toda la maquina de su pretendida Reforma. Y de dos delirios tan locos, quien me sabrà dezir en breve, que absurdos han facado sus Autores por legítimas consecuencias? Han facado, que el Decalogo no pertenece al Christianismo, mas que las Leyes Ceremoniales, que diò Moyles. De adonde, por su parecer, como yo no estoy obligado à observar las Purificaciones Judaicas, y los otros ritos; así tampoco estoy obligado à observar los Mandamientos de las dos Tablas escritas: y ni aun los de el Evangelio, el qual, à la Verdad, no manda, dize Luthero, mas exhorta, propone, ruega, aconseja: de adonde es, que, si yo observo la Ley, no me adelanto vn passo en la Amistad Divina, y no gano algun nuevo premio en el Divino Tribunal; sobre cuyas balanças (segun ellos) pesa tanto el dar vna limosna à vn Mendigo, como el hazerle vna descortesia: tanto el alimentar à su propio Padre, como el herirle: tanto el servir à su

Gault. l. c. err. 32.
Bellarm. de Matrim.
c. 10. & 11.
Gault. sec. 16. err.
98. in Calv. & err.
68. in Luth.
Id. err. 35. in Ma-
humm. sec. 7.

Gault. sec. 16. in Lu-
ther. err. 5. & in Calv.
err. 64.

Gault. sec. 16. in Calv.
err. 68. & in Luth.
err. 22.

V. Less. Opus. que
fides, cont. 9. rat. 8.
& 10.
V. Less. ibi rat. 9.

pro-

Menav. l. 1. de Mo-
rib. Turc.

De moribus Turco-
rum.
Apud Gault. sec. 7.
in Mahomet. err. 40.
& 45.

V. Castro Veb.
Eyanglo.

Gault. lec. 16. in Lut.
ther. crt. 32. & lec.
1. Ver. 5. §. 1.

Alphonf. à Castro,
Veb. Peccatum.
Gault. in Luther.
crt. 22. 25. 26.

Luth. de Vor. Mo.
nal. Fides, quam di.
vos fit Homo Christi.
Nulla peccata
posant enim damnare,
dos los demás, si persevera la Fè, & vuelve, à la prom.
nisi sola incredulitas.
Cetera omnia, si stet
Fides, vel, si redat in
promissionem divinam,
in merito absorben.
tur per eandem Fi.
dem.

Calv. Inst. lib. 3. c.
11. §. 18. Tum Fidei
iustitiam operis est, ubi
nulla sunt opera, qui.
bus debeatur merces.

proprio Señor, como el serle traydor: tanto el alabar à la Divina Magestad, como el blasphemarla. La Razon Humana, dizen, haze estas diferencias: la Divina lo tiene todo por vno. Què mas? Llegan à afirmar, que todas las obras buenas no solamente estan vacias de merito, mas infestadas de Veneno tan eficaz, que por si mismas son habiles para dar muerte eterna al Alma: pero que à sus Sequaces, por Virtud de la Fè, no se les imputan à Culpa: y que por esso no ay mas Pecado en el Mundo, que la Infidelidad: de modo, que si vn Mortal se enlaçasse voluntariamente con los vinculos de todas las maldades humanas, solo, con que se creyese Justo, y no Pecador, veis aqui, que, al parecer esta Fè, cayeran todas aquellas Cadenas en Tierra, como se le cayeron à S. Pedro en la Carcel, al aparecerse el Angel: *Ves, quando es el Hombre Christiano!* Dize Luthero: *Ningunos peccados le pueden condenar, sino la Incredulidad. Tu possant enim damnare, dos los demás, si persevera la Fè, & vuelve, à la prom. nisi sola incredulitas. Cetera omnia, si stet Fides, vel, si redat in promissionem divinam, in merito absorben. tur per eandem Fidem.* Y sin embargo, no de otra fuerte, que si Luthero huviera estado, en esto, timido mas de lo Justo, passò Calvino adelante con mayor animo à afirmar, que las Obras buenas no solamente no le ayudan à la Fè, mas le repugnan: *Entronces ay lugar para la Justicia de la Fè, quando no ay Obras algunas, à qua se deva pagar.*

10 Esta es la doctrina de los Maestros nuevos, en que no es posible andar mas adelante, ni vn passo solo, sin dar en el Atheismo. Pero por esta Cabeça misma esta doctrina ha de ser tenida por peor, que el Atheismo, porque no llega à profesarlo: fiendo mucho mas nocivo aquel Veneno, que

que es mas disimulado. El facudir todo el temor de la Justicia vindicativa, lo consigue muy mal vn Atheista, por la suma dificultad, que experimenta en creer con firmeza, que no ay Dios: mas el facudirle debaxo de la honrada Capa de la Religion, que Dios quiere, como es menostrabajoso, assi es mas facil. De adonde se puede dezir de vna Fè mentida, que es mas grave Atheismo, conforme à aquella regla de S. Agustin: *La fingida bondades doblada maldad, porque es maldad, y juntamente ficcion.* A lo menos es cierto, que el Atheismo no dà mayor licencia, si dà otra igual: ni la dà con formas tan autorizadas, y tan atrevidas, como, las que vemos, que vsan estos Engañadores, que desatan igualmente al Hombre de todos los Vinculos de la Ley Natural, y Divina, que son eternos, y le dexan solamente sujeto en el Fuero exterior à los laços de las Leyes Humanas, que, à lo menos, para el refrenamiento de los mas poderosos, valen tanto en las manos de vn Juez, como en las manos de vn Pecador las redes para aprisionar las Ballenas.

11 Y sin embargo esta doctrina Moral, que quitandole al Hombre toda la Libertad, le transforma en vn Monstro: y que echando en tierra todos los reparos de los Preceptos, no haze mas, que añadir nuevo impetu, y nuevo impulso à la corriente de los Vicios de suyo desmedida; esta digo no se avergüenza de intitularse la Religion Reformada, quando este titulo le desdigerà menos al Alcoran, que requiere las Obras buenas para la salvacion, y no las condena con terminos tan desenfados, intitulandolas, maldades, y irre-

Parte 2.

Na

ve-

Simi.

S. Aug. in Plal. 73.
Simulata equitas da.
plex iniquitas, qui.
& iniquitas, & simu.
latis.

Gault. in crt. Mahom.
crt. 24.

Lib. de Missa priv.
apud Bozium fig. 16.
in fine.

Prat. in Luth.
Gault. sec. 1. verit.
1. §. 1.

Bartol. in Anglia.

verencias, vsadas con la Fè. De adonde es, que si Mahoma no tuvo razon, quando osò atribuir su Doctrina à las Revelaciones, que le avia hecho el Arcangel S. Gabriel, es certissimo, que no la tuvo Luthero, quando no se avergonçò de atribuir la fuya à las Revelaciones, que le hizo el Diabolo. Y legun esto, yà non serà por ventura dificultoso saber, porque causa los Protestantes Ingleses en Ofsono concordaron en celebrar vn publico Funeral à la Theologia, aborrecida de ellos, quemando solemnemente sus Volúmenes. Llegaron à denotar con esto, que no reconocian su Doctrina, como venida de el Cielo, mas como vomitada de los Abyssos.

12 No sè, si aqui acreciente, lo que enseñan los Talmudistas, tan fastidiado estoy de detenerme entre estas podridas hezes. Sin embargo, porque no se escapen los Judios de vna confusion tan merecida, veamos, como la Doctrina de sus nuevos Bufones, mas que Maestros, echa en el fuelo les dos quicios de toda la Doctrina Moral bien reglada, que son la Justicia, y la Caridad. Establecen los Talmudistas, que, si vn Reo es condenado à muerte por los mas Votos de los Juezes, sea ajusticiado; mas que, si es condenado por todos los Votos, quede libre. Que los Testigos falsos, despues de la muerte de el Reo, vayan essentos de toda la pena, que merecieran, vieniendo el. Que si el Jumento de vn Hebreo mata al Jumento de vn Christiano, no sea obligado el Hebreo à compensar el daño de el Christiano; mas si el Jumento de vn Christiano mata, por el contrario al Jumento de vn Hebreo, sea obliga-

Ibi. err. 18.

Ibid. err. 34.

Gault. sec. 6. in
Thalm. err. 19.

do el Christiano à la recompensa cabal. De esta calidad es su Justicia: y proporcionada à ella es la Caridad. Aseguran à todo Judio, que es Mandamiento de Dios, que se haga qualquier daño posible à los Christianos, y que por esso, que se les quiten, quanto tienen, aora se les quite con vsuras, aora con fraudes, aora con fuerza, ò con tyrania, siempre es laudable. Que Dios tambien en esta Ley nueva ha declarado, que deven los Christianos ser tratados, como Bestias: y peor aun: porque si à las Bestias caídas se les dà focorro; quando, por el contrario, se vè à vn Christiano en peligro de caer, se le ha de dar antes vn empellon para precipitarle. Que si vn Hebreo, juzgando, que mata à vn Christiano, mata à vn Hebreo, pase, como Inocente. Que à los Gentiles no se les ha de hazer, ni bien, ni mal; mas, que en quanto à los Christianos, se deve poner todo estudio para destruirlos. Y porque, mientras viven los Judios Esclavos entre ellos, no pueden tanto, vsen de la libertad, que goza el Animo, aun entre las Cadenas, llegando con el deseo, adonde no pueden llegar tambien con el acto. Tres vezes al dia deven maldezir los Hebreos à todos los Christianos de verdadero Coraçon, haziendo à Dios ardientes suplicas, para que confunda desde el Cielo à todos sus Principes, y los arroje à todos, alguna vez, de sus Tornos.

Ibid. err. 22.

Ibid. err. 23.

Ibid. err. 27.

Ibid. err. 28.

Ibid. err. 25.

Ibid. err. 21.

13 Veis aqui vn breve Resumen de el nuevo Libro de los Judios, tenido de ellos en tanta veneracion, que quieran, que equivalga el negarlo, à negar à Dios. Es esto mas, que formar se con los

Ibid. err. 38.

Na 2 Bar-

Barbaros los collares de Sierpes vivas? Esto es, querer, que los delitos mas aborrecidos de la Naturaleza, sean los mas hermosos adornos de su Religion. Para los mismos Profesores es tan precioso el mismo Libro, que à qualquiera de ellos, que llega à dudar de su salud, le fugiere con facilidad el remedio pronto. No dexè cada Sabado de comer, à lo menos, tres vezes, y se salvarà. En tal Abyfino de tinieblas se ha venido finalmente à precipitar la Synagoga, despues que desdeseò la Guia, que le ofreció el Evangelio con tanto amor. De suerte, que à manera de vna Lampara apagada, quanto antes resplandecia mas hermosa, tanto agora mas inficiona por todos lados. Pero los Rayos, que difunde el Evangelio por el Vniverso, se ostentan cada dia mas claros. De què pues sirve el tener obstinadamente los parpados caidos, para no verlos? El que combate contra el Sol, le tiene, aunque no quiera, continuamente sobre los Ojos. Así es, el que combate contra vna Verdad tan resplandeciente, como es la Fè de Christo. Què maravilla pues, que aya de penar mas, para defender de su luz las Niñas de los Ojos cerradas, que penara para abrirlas reventes?



CA.

CAPITVLO XXV.

LA SANTIDAD DE LAS COSTUMBRES dà testimonio de la Verdad de la Iglesia Catholica.

2 **T**odas las cosas con vnirse à vn Ser superior, se perficionan, como lo haze la Plata, si se funde con el Oro: mas todas, por el contrario se empeoran con vnirse à vn Ser inferior, como lo haze el Oro, si se funde con la Plata. De aqui es, que, siendo la Verdadera Religion vn bienaventurado Comercio de el hombre con Dios, es fuerza, que por essa vnion, no solo la Mente humana quede Santa, por la sinceridad de la Fè, que le ha dado Dios, mas tambien Santo el Coraçon, por la sinceridad de la Caridad. Pues què han de hazer agora las Sectas para tenerle en pie à vn empellon tan formidable? Muestrennos sus Santos.

2 Los Judios, despues, que se desdesearon de tener à Christo por su Rey, no nos daràn à ver, ni aun vn Hombre de Virtud señalada, que se aya descubierto entre ellos: pues en qualquiera parte donde estàn, mas desterrados, que naturales, se hazen reparar al presente por vna chufna vil de gente, lucia en sus ganancias, injusta en sus pactos, infiel en sus promessas, sin amor à las cosas celestiales, y privada de el todo, de todo trato domestico con aquel Dios, que en otro tiempo no sabia estar lejos de ella aun vn passo.

3 Los Mahometanos, aunque honren à al-

gu-

gunos, como à Santos de su Secta, no por esso pueden referir de ellos alguna bondad, ni aun comun, mas si fealdades execrables. Los Santos Maximos entre ellos, quales son? Tengo rubor de dezirlo. Son los Turlacos: esto es algunos, que, despues de algun tiempo de vida celibe, tienen licencia de desahogarse, como impecables, hasta en las calles publicas: tanto, que las Mugerres, que caen alli en sus garras, no solamente no quedan por esso infames, mas son las mas illustres, y las mas embidiadas, hasta mirarse correr al rededor de ellas la gente loca, à verlas, à venerarlas, à tocarlas à porfia los Vestidos, como reliquias: y no se ha juzgado jamàs por tan feliz la Luna por algun encuentro de Jupiter, como qualquier Muger por el affalto de aquellos Malvados, en cuyas personas creen los Turcos, que ha baxado à santificarlas Mahoma. Esta es la Santidad de los Mahometanos, que fuera totalmente increíble, à no testificarla tantos. Què maravilla pues, que, aunque llamen Santo à Christo, Santa à la Virgen Madre, Santo al Precursor Juan, Santo à Abraham, y Santos à otros semejantes, no por esso les den algun obsequio? No es la Santidad de estos, su Santidad. Y si le hizieron alguno à nuestro Martyr S. Jorge, lo hizieron al principio por mero interès, esto es, por ganar la gracia de los Christianos; que mezclados entre los Turcos en grande número, avian, por la veneracion especial à aquel Santo Martyr, alcançado el titulo de Georgianos. De adonde parece, q̄ asi en este, como en los otros rites, pertenecientes à la Religion, tienen los Turcos por centro de sus Sistemas la Tierra, esto es, el Dominio temporal; y no el Sol, esto es, la Verdadera Fè.

Leo Aphi. l. 3. Hist.
Aphi. c. 47.
Ant. de Castillo in
Itin. Ierosol.
Bozi. de Sig. Eccl. l.
12. c. 20.
Menavinos, Bello-
nus, & alij, apud eun-
dem.

Belleroph. to. 2. Co-
mogr. l. 3. c. 6. apud
Chavass. l. 3. de no-
tis.

4 Entre los Hereges, los que menos muef-
tran, que se aiejan de la Piedad, son los Griegos. V. Vozi. Si. 25.
Y sin embargo, aunque deseosos de amplificar sus
cosas propias, no tienen Autor, que, delde el
tiempo, que se desmembraron de la Iglesia Roma-
na, haga entre ellos mencion de algun Heroe, ilus-
tre por su Santidad; quando antes celebraban tan-
tos, que confiaban obfcurecer à los Latinos.

5 Mucho menos nos podrá referir señaladas
Virtudes de sus Sequaces, alguna Secta moderna, Part. in Angl. l. 3. in
entre las quales ninguna ay, que no aya procura- fin.
do impugnar la Piedad, mas que profesarla. Y
aunque ayan intentado atribuirle los Calvinistas
en Inglaterra alabança tan falsa, dando à la estam-
pa, no sé que afectado Martyrologio luyo; con
todo esso fueron tan fucios los mas de aquellos,
cuyos nombres se leen en el, que casi se pudiera
avergerçar Mahoma en su estercolero de tenerlos
al lado. Fuera de que, quien no sabe, que todas
las Sectas de ora van à la par, por el camino an-
cho, huyendo de proposito toda arduidad, así en
creer, como en obrar sobre la Naturaleza? Pues
como pueden estar aptos para exercitar las Virtu-
des mas sublimes, que caminan à lo arduo, apacen-
tandose de las dificultades, que encuentran (como
de las medulas de Leones no fabulosos) de tal ma- S. Th. 2. 2. q. 137.
nera, que donde en el obrar honesto nos sobrevie- art. 1. in cor.
ne alguna dificultad especial, alli tambien es ne-
cesser vna especial Virtud.

6 Resta pues, que toda la Verdadera Santi-
dad esté en la Iglesia Romana, como está en ella
la Verdadera Fè. Los Novatores, de buena gana
se reducen à reconocerla Santa en los primeros Si-
glos. Y aun como los Luchadores mas maliciosos

se ayudan à levantar, à quien pretenden despues arrojar impetuosamente en tierra, así ellos alçaa con arte aquellos primeros tiempos, con alabanzas de sacostumbradas para poder deprimir mucho mas estos vltimos, con vituperios mas insolentes. No rehusemos el dòn, que nos ofrecen, aunque sea de Enemigos, y establezcase, que en la Iglesia Romana, han florecido desde el principio por quatro Siglos, Hombres, en la Verdad, de Santidad indubitable. Esto nos basta, para inferir dos Verdades no menos claras. La vna, que la Iglesia Romana, en qualquier tiempo ha mantenido, y mantiene la Creencia Verdadera. La otra, que en qualquier tiempo ha mantenido tambien, y mantiene la Santidad cierta. Tratemos aqui de la primera.

§. I.

7 Entre los Novatores siempre passò por constante, que así los primeros Martyres, como otros muchos Confesores de Christo sus Suceßores, fueron ilustres por vna bondad de costumbres tan eminente, que los hizo Amigos queridos de Dios. Pablo, Antonio, Arsenio, Hilarion, Gregorio Neocesariense, Gregorio Nazianzeno, Basilio, Agustino, Ambrosio, Achanasio, Martin, Hilario, Ireneo, Geronymo, y otros muchos, celebrados generalissimamente de toda la Antigüedad. Pero como podian ser estos tan queridos de Dios sin la Verdadera Fè? Luego possyeron la Fè verdadera, que es el Theoro, que buscamos. Mas su Fè no fue otra, que la Nuestra (añado yo al instante) luego tambien posscemos al presente Nosotros la Verdadera Fè.

8 Solo queda, que probar el vltimo asunt o, esto es, que los primeros Santos no profesaron otra creencia diversa, de la que profesamos a ora Nosotros los Catholicos. Mas esto es facilissimo de mostrar. Doze son las Verdades principales, que las Sectas modernas se han empeñado en derribar, como Mascaras, nacidas del Engaño. I. El Primado de S. Pedro, y de la Iglesia Romana sobre las otras Iglesias. II. La Infalibilidad de sus Decisiones, de sus Decretos, y de sus Tradiciones en cosas de Fè. III. La perfeccion de el Celibado, la preeminencia de la Virginitad, y la Santidad de los Votos Monasticos. IV. La Abstinençia de algunos manjares, vedados en los dias de Ayuno, y el Ayuno mismo, especialmente el Quaresmal. V. El Libre Albedrio. VI. La necesidad de las Obras buenas para la Salud. VII. El Merito de dichas Obras, hechas en Gracia. VIII. El Purgatorio, y la Villidad de los Sufragios para las Almas, que en el penan. IX. El Sacramento de la Penitencia, con sus partes integrales, y inseparables. X. El Sacrificio inefable de la Missa, con lo que pertenece à Jesus en la Eucaristia. XI. La Invocacion de los Santos. XII. El uso de sus Reliquias, la Veneracion de sus Retratos, el Culto, que dà la Iglesia à los Templos, y à los Sepulcros, que cada dia se levantan en su memoria. Aora quisiera aqui saber, qual de estas doze Verdades no profesaron expressamente los Hombres, ya concedidos por Santos en aquellos primeros Siglos? Se podrá nombrar vna si quiera? Basta leer los Libros, que ellos escribieron, ò leer, los que se escribieron de ellos; y luego se verá la etima, que hizieron de todas; y si en lugar de condenar alguno de aque-

V. Ganlr. in tota Tabula Chronologica.

llos Artículos, tuvieron todos siépre por Hereges, à los que impugnaron alguno obstinadamente. Luego, si fue sincera la Fè de aquellos primeros Hombres Santos, es necessario, que sea sincera tambien nuestra Fè, nada desemejante de la suya.

9 Dirà por ventura alguno, que aquellos primeros Santos de la Iglesia erraron verdaderamente en tales Creencias, pero que erraron por ignorancia, no erraron por malicia: de adonde su error no le traxo perjuyzio à su Vida. Mas vna replica tan flaca no ha menester, ni aun empellon, para caer. Porque aquel Culto, que aborrece Dios, como le pudo hazer à Dios no solamente queridos, mas familiares, mas favorecidos, à los que le professaban? Vna Religion mentirosa no le podrá en toda la Eternidad servir de Guia à vna Santidad Verdadera: *Sin Fè, es imposible agradar à Dios*; grita el Apostol. Pues si la Fè es el primer passo, con que el Hombre se acerca à Dios, como ha de poder el Hombre no solamente acercarle, mas apretarle tambien entre sus braços amorosamente, sin este passo? Llegarà al termino de vna Santidad consumada, quien no ha salido aun de las rayas?

10 Poco aprovecha el recurrir à la Ignorancia. Bien puede vna Hoja de Oro ocultar la malignidad de vn bocado Venenoso, mas no puede quitarfela. La Ignorancia puede, à lo mas, disculpar al Hombre, en las cosas, que se deven por necesidad de Precepto, pero no puede suplir, por las que se deven por aquella necesidad, que llaman de medio. Si erraban pues aquellos Grandes Siervos de Dios, el error de todos era esencialisimo,

simo, porque erraban en los Capítulos fundamentales de la Religion Christiana. Y aun erraban en aquellas Virtudes, porque nos vimos mas estrechamente con el Señor. Erraban en la Fè (que sola, al parecer de la Religion Reformada, es, la que nos justifica) pues cada vno de aquellos Santos se sujetò à la Cathedra de S. Pedro, aprobando, como reveladas por Dios, igualmente todas las doze Verdades, mencionadas arriba, las quales antes de *ia* qualquiera aver abominado, si eran Masca-ras. Erraban en la Esperança, pues no huvo entre aquellos Santos, quien para salvarse, no pudiesse su Confiança, primero en Dios, y después en las buenas Obras, que avia hecho, aunque con la ayuda Divina. Y sin embargo, à juyzio de estos Innovadores, esta confiança huviera sido de deshonor para Jesvs, pues quieren, que la confiança se ponga toda en su Magestad, sin aguardar de las buenas Obras, mas, que condenacion. Erraban en la Caridad, pues adoraban à Jesvs en la Eucaristia, y con la misma proporcion adoraban en las Imagenes à su Santísima Madre, con tanto numero de Santos, y de Santas, que reynan en el Cielo. Y sin embargo todo esto huviera sido en ellos, segun estos nuevos Legisladores, idolatrar. Si así es, luego ninguno de aquellos Martyres primeros fue verdadero Martyr; pues diò, no se puede negar, animosamente su Sangre; pero la diò por vna Fè no verdadera: luego tambien ninguno de aquellos primeros Confesores, fue Verdadero Justo; pues antes fue vn Verdadero Iluso, vn Verdadero Idolatra, vn Ministro de el Antecristo, vn Perro, digno, no de estar en la Iglesia sobre los Altares, mas de ser arrojado hasta de los vmbrales; y por

Heb. 11. 6. *Sine Fide impossibile est placere Deo.*

Suar. de Fide d. 12. sec. 2. n. 5. &c.

efio tambien fue vn reprobado, fue vn malvado, fue vn destinado para las llamas de Satanàs, no para la Gloria: *Porque que parte tiene el Fiel con el Infel?* Grita el Apostol.

11 Por mas fuerte razon se huviera con aquellas primeras Lumbreras de Santidad, condenado lo restante de los Christianos por tantos Siglos, hasta que pareció Luthero, pues se gloria de aver descubierto el primero el Verdadero Camino de justificarfe, ignorado hasta entonces de todos los Doctores de el Christianismo. Y assi, si la Justificación de el Pecado es la primera Piedra de el Edificio Espiritual, ninguno antes de Luthero, ha levantado, entre los Fieles, jamás, vn Templo vivo à la gloria de su Hacedor (no pudiendose erigir este Templo sobre la Meretira, tierra demasadamente debil, y de sacomodada) mas antes todos le han alçado vna Torre de confusion: todos han servido à la Meretrix, desvergongada de Babyloonia: todos han bebido, en su taza envenenada, la muerte. Y por esso se podrá dezir con Tertuliano: *Mal se ha Evangelizado tantos Siglos, mal se ha creído, mal se han bautizado tantos milleres de millares, mal se han administrado tantas Obras de Fé, mal se han desçado tantas Virtudes, y tantos doctores, mal se han usado tantos Sacerdocios, y tantos Ministros, En vna palabra. Si Luthero con sus Sequaces adivina la Verdad, se ha condenado todo el gran Coro de los Martyres, todos los Anacoretas tan penitentes, todas las Virgencs tan invioladas, todos los Obispos tan incantables, todos los Doctores de la Iglesia tan rectos, todos los Predicadores, todos los Prophetas, todos los Obradores*

de

1. Cor. 2. 15. *Que enim pars Fidei cum Infidelis*

Leff. l. c. confid. 9. rat. 12.

Tert. l. de prescrip. adv. Her. *Perperam tot seculis Evangelizatum, perperam creditum, tot millia millium perperam iuncta, tot opera fidei perperam administrata, tot virtutes, tot Charismata perperam optata, tot Sacerdotia, tot Ministeria perperam sumta, tot denique Martyria perperam coronata.*

de maravillas tan inenarrables: luego con ellos se ha condenado todo el Mundo Christiano, aviendose siempre engañado en su Religion hasta los Años de el Nacimiento de Christo, de mil, y quinientos, y veinte, quando Luthero, quitada la mascara de la Cara, tocó la Trompeta Infernal, con que convocò à toda la Alemania à oír el nuevo Evangelio, que avia descubierto.

12 Fingid despues este imposible, que hombres tan ilustres por la Santidad, como cuentan las Historias de la Iglesia primitiva, ayau desde el principio andado tan errados en su creer, como es posible, que la Divina Bondad no les huviera descubierto, sino en la Vida, por lo menos en la Muerte, el error perjudicial, en que se hallaban? Es creíble, que le concedió la verdadera luz la primera vez à vn Luthero, A postata, borracho, lascivo, perjudicial, sacrilego, esparcidor de vna Doctrina, que à cada passo, ò se contradize necessissimamente à si misma, ò se revela sobervientemente contra el Dictamen de la Razon; y no la concedió antes à alguno de aquellos tan fervorosos en el Amor de Jesvs, que por dilatar su gloria, no solo en si, mas tambien en los otros, no perdonaron Vigilias, Estudios, Sudores, Sangre, Vida, no estimada por ellas en vn pelo, por el imperu puramente de la Caridad? Pobre Simeon: para que padecies tanto! Servir à Christo con tolerancia nunca oida, vnos quatro años en pie sobre vna columna (sin hazer cuenta de que se inclinaba cada dia mas de mil, y ducientas vezes para adorarle) y alli expuesto à qualquiera injuria de el tiempo, dexarse derretir ya de el calor con sus llamas, ya de el frio con sus rigores: *De dia, y de noche se quemaba con el ardor*

Theod. apud Rosv. l. 9. c. 26. *Die, nocteque estu urebatur, et gelu.*

de

de el Sol, y con el yelo: y porqué causa? Por desposar su Espiritu con la hermosa Raquel su querida, quiero dezir con la Verdad, que le avia Christo prometido en aquellas palabras: *Si perseverareis, en lo que os he predicado, conocerets la Verdad: y Chricto no haziendo caso de tanto amor, ciego para los trabajos, sordo para los ruegos, desapiadado para los llantos, inexorable para deseos tan encendidos, negar las bienaventuradas Bodas à los Meritos de Simeon, por concederlas à vn Lutherero, fugitivo de los Claustros, Esposo nefando de vna Esposa infiel, robada de el hasta al mismo Christo? Si así es, en vez de dezirle mas con David à nuestro Dios: Vos, Señor, considerais el trabajo, y el dolor. Serà menester dezirle antes, lo que se le afed vna vez al mismo David: *Amatis, à los que os aborrecen, y aborrecets, à los que os aman.* Y si estas voces son meras blasphemias, serà preciso confesar, que Lutherero fue Engañado, y Engañador: y que para sus Ciegos Sequaces fue Guia mas ciega à aquel precipicio, donde al fin se despeñan sin remedio.*

§. II.

13 La segunda Verdad, que se deduce, de que admiran los Sectarios en el Catalogo de los Santos à los primeros Heroes de la Virtud, mencionados al principio de este Capitulo, es, que, por semejante razon, están obligados à admitir en el mismo Catalogo à todos los otros, que la Iglesia Catholica ha venerado despues sobre los Altares, hasta nuestros dias, à Benito, à Gregorio, à Bonifacio, à Bruno, à Romualdo, à Norberto, à Do-

Domingo, à Francisco de Assis, à Francisco de Paula, à Ignacio de Loyola, à Phelipe Neri, à Francisco Xavier, à Francisco de Sales, à Terefa, y à otros innumerables, parte conocidos, y parte tambien ocultos, pues la Iglesia es, como el Oceano, en el qual la menor riqueza de Perlas, es, la que facan à la Luz los Pescadores. La razon de esta ilacion es semejante à la passada, esto es, porque los Santos siguientes han pisado siempre las huellas de los precedentes. De adonde se sigue, que si los primeros fueron Idea perfecta de Santidad, han sido tambien Idea perfecta los segundos, pues los segundos han procurado siempre, como los primeros vna Vnion igual con Dios, vn Horror igual al Pecado, vna Victoria igual de las Pasiones, vn Zelo igual de la Salvacion de las Almas, vna Vida en todo semejantissima à la de el Redemptor, que es la Razon fundamental, porque todos los Santos han sido entre si siempre tan vniformes: porque fueron Copias de vn mismo Original.

14 Demàs de esto, los Escritos, que nos han dexado, llenos de vna sincerissima devocion, muestran, quan llenos estuvieron tambien de ella sus Coraçones, pues si comparamos (pongo por exemplo) lo que de las cosas Divinas escribió vn S. Bernardo, con lo que escriben, los que están fuera de la Iglesia Romana, es, como si compararamos los panales de las Abejas, que rebofan miel, con los panales de las Abisfas, que jamás saben dar vna gota.

15 De el mismo modo las Obras grandes, que emprendieron para la gloria de el Señor, y duran todavia, son otros tantos irrefragables Testigos de su sublime Santidad. Muchos de ellos han

Ioan. 3. 31. *Si manseritis in sermone meo, cognoscetis Veritatem.*

Laborem, & dolorem considerat. Diligis odienteste, & odio habes diligenter.

Simil.

hã sido Fundadores de Religioſas Familias: las han encaminado à vtiliſimos fines, las han proveido de valentiſimos medios, y les han dado vna forma de vivir, mas Celeſtial, que Humana. Pero como huvieran podido darla à tantos, otros, ſino la huvieran practicado tambien en ſi? Sola la Virgen Santa Teresã baſta para deſtruir à todos los Sectarios à vna mirada, que fixe ſobre ellos, quanto mas para confundirlos. No vemos la Reforma de fervor increible, que ha introducido, no ſolamente en las perſonas de ſu miſmo Sexo mugeril, mas tambien en las de el Varonil? Y como hizo la Santa eſto, ſino con la Vida Divina, que exercitò en carne mortal, con ſu Caridad, con ſu Conſtancia, con ſus Libros, colmados de Soberana doctrina? Hallen todas las Sectas vna Muger ſuya, que compare à eſta ſola, ni aun de lejos: Muger, que pudo dar leyes à los Hombres, y leyes tan acreditadas: Muger, en cuya Virtud ha compeñado yã el Sexo femenino todos ſus oprobrios, pues ninguna Muger ha fido de ruina para tantos, para quantos eſta admirable Sierva de el Señor ha fido de ſalud.

16 Añadãse, que la Iglesia de Chriſto deve en todo tienpo encerrar muchas Almas Santas, conforme à quello: *A vueſtra Caſa, Señor, le es decente la Santidad por toda la longitud de los dias.* Y por eſſo, ſi los Novatores niegan, que conocen yã en la Iglesia Romana la Santidad, que le conceden en los primeros tiempos, es menester, que mueſtren, en que junta de Hombres ſe halla al presente. Avrà paſſado por ventura à habitar entre ellos, que profieſſan tantos Dogmas deſtruidores de las buenas Obras? Dizen, que los Preceptos Di-

vinos ſon impoſibles, de que los guarden aun los Santos. Que en todo, quanto ſe haze, recto, ò no recto, ſe peca gravemente de el miſmo modo. Que la obſervancia de los Conſejos Evangellicos es vn Culto ſuperſticioſo. Que el uſo de las Penitencias, que afligen es vn abuſo necio. Que deve creer qualquiera ſeria, y ſinceramente, que tiene ſiempre ſobre ſi pecados horribles, eſto es (como lo explica Luthero, Primer Inſtituidor de la Reforma) ſuma Infidelidad, ſuma Deſeſperacion, ſuma Diableria, ſumas Blaſphemias, ſumo Odio, y ſumo Deſprecio de el Verdadero Dios. Serã poſible pues, que en vna Comunidad, que profieſſa tan hermoſas Reglas aya alguno, no digo, que llegue à la Santidad, mas ni que aspire à ella? Pero antes eſtos ſe han confundido los terminos; de ſuerte, que el hazer mal, no ſe diſtingue de el ſer Juſto; y el hazer bien, no ſe diſtingue de el ſer Iniquo: *Todas las cosas, que haze el Juſto ſon Obras de Diablo, Obras de Pecado, Obras de Tinieblas, Obras de Necesidad.* Aſi lo definiò aquella Cathedra de Peſtilencia, que abierta en Vvitemberga, faltò poco, para que enſermãſſe à todo el Aquilon.

17 Finalmente, ſi pudiera errar la Iglesia en proponer à la Veneracion de los Fieles algun Hombre de ſoberana Virtud, y no eſtuviera, aſi en eſto, como en qualquier otro orden ſuyo, cierta ſiempre de la aſiſtencia, que le ha prometido Jeſus, yo confiara moſtrar, que nunca ha eſtado mas lejos de caer en tal error, que en nueſtros tiempos. Porque ſon tan exquisitas las diligencias, que ſe hazen oy, en formar los Proceſſos, antes de declarar por merecedor de reynar entre los Bienaventurados, al que ha vivido entre Noſotros, que,

Apud Tann. d. I. de fide q. 3. l. 4. n. 137.

Luth. Opul. *Quid iuſtus, etiam inter bene operandum, peccet. Omnia que facit iuſtus, ſunt opera Diaboli, opera peccati, opera tenebrarum, opera ſultiſſie.*
Apud Gault. ſec. 1. ver. f. §. 12.

Plal. 92. 5. *Domum tuam docet & inſtrudo, Domine, in longivivum nos dicum.*

quando faltasse la asistencia Divina, parece, para dezirlo assi, que bastaria la industria Humana para hazerlo tener por indubitable. Lo cierto es, que en Roma fuera menos dificultoso hazer arrastrar por el camino de la Justicia publica mil Inocentes à las Horcas, que hazer poner sobre los Altares à vno solo no eminente por la Piedad, que mostrò: tantos son los Exámenes rigurosísimos, tantas las pesquisas, y tantas las pruebas, que, por muchos años, se formán, assi de sus Operaciones Virtuosas, como de las Milagrosas, antes de llegar juridicamente à decidir, que es digno de estår entre los Santos, Aora, si fuera temeridad intolerable el afirmar, que todos los Reos, que ha puesto en manos de el Berdugo la Justicia de Roma en estos vltimos Siglos los ha puesto en ellas injustamente, que temeridad no será el afirmar, que estån injustamente sobre los Altares, los que se veneran sobre ellos? Para canonizar à S. Ignacio de Loyola, fueron examinados en muchos lugares de Europa seisçientos, y setenta, y cinco Testigos. Aora, quien se podrá jamás persuadir, à que todos estos testificaron falso, acerca de lo que avian, ò visto, ò oido de su persona, de su Vida, de sus Virtudes, y de sus Prodigios? Quien puede juzgar, que todos se engañaron en sus deposiciones, sino pretendieron tambien engañar? Huvo entre ellos muchos Cavalleros muy Nobles, muchos Togados, muchos Theologos, muchos Obispos; y todos estos pudieron vnir desde tantos lugares tan distantes para deponer falso? Y despues las deposiciones de semejantes Testigos no son en Roma reconocidas por la flor de la Sabiduria, vnida allí en las Congregaciones, y en los Consistorios, que muchas

Barr. in vita l. 4. n.

40.

41.

42.

43.

44.

45.

46.

47.

48.

49.

50.

51.

52.

53.

54.

55.

56.

57.

58.

59.

60.

vezes se tienen para este efecto? Luego es menester concluir, ò que todo el Mundo Catholico es loco, y ignorante, en dexarle burlar assi, ò que es loco, y ignorante, qualquiera que pretende poner en duda cosas tan comprobadas, no solo por la fama vniversal, y constante, que jamás yerrà, mas por inquisiciones tan rigurosas, por testificaciones tan fieles, por tratados tan largos, por Juezes tan peritos.

18 Por todas estas razones, y por otras muchas, que se pudieran traer, es manifesto, que si la Iglesia Romana fue antiguamente vn Campo fertil de Santidad (como espontaneamente lo conceden los Novatores) ha sido vn Campo fertil de Santidad, hasta nuestròs dias; pues en todo tiempo ha producido siempre Hechuras semejantísimas en la Virtud à aquellos primeros Heroes; lo qual jamás ha sucedido en Comunidad alguna, que se ha apartado de la Iglesia Romana. De adonde es fuerza, confesar à lo vltimo, que la Iglesia Romana es la Iglesia, que fundò Christo, pues es la Iglesia Santa, como desde los Apostoles fue intitulada en su famoso Symbolo de la Fè, aun no desconocido, de los que le depraban para formar otro à su gusto.

